

Identificación de la obra:

Proyecto	
Ubicación <i>Calle, Polg., Parc., Localidad...</i>	
Promotor	

Dirección Facultativa:

- Director de las Obras:
 Director de ejecución de las Obras:
 Coordinador en Materia de Seguridad en Fase de Ejecución:

Contratista/as: *(Representante/s de las empresas que estuvieran trabajando cuando se interrumpió la actividad)*

El Director de las Obras arriba indicadas, le comunica lo siguiente:

1. Que a partir de esta fecha, y por causa de fuerza mayor, en cumplimiento del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, BOE 87, se ordena la paralización de la obra de referencia debido al riesgo de contagio y propagación del COVID-19 por los interviniente en la misma, paralización que afecta a la totalidad de las partidas ó unidades de la obra pendientes de ejecución.
2. Que el estado de situación de la obra al momento de su paralización se justifica en la Certificación de obra ejecutada suscrita por la Dirección Facultativa, que se anexa, o en su defecto en el momento de la suscripción del presente Acta, se estima el grado de ejecución porcentual de la misma en un%. Anexo fotográfico. **(párrafo susceptible de eliminación).**
3. Que como quiera que la paralización temporal de las obras puede generar a terceros (personas, vehículos, medianeras, etc.) unos riesgos específicos por (cortes de excavación, maquinaria instalada, etc.) que deben quedar controlados, la Dirección Facultativa incluido el Coordinador de S y S, facilita al Promotor y al Contratista las oportunas instrucciones de orden técnico que asimismo se anexan e incluyen en el libro de órdenes, para impedir el acceso a la obra de personal no autorizado, con la indicación de que se deben mantener operativos y en buen estado de conservación los vallados instalados, así como las medidas de vigilancia que en su caso procediera.

COMUNICACIÓN DE PARALIZACIÓN TEMPORAL DE OBRAS

4. Que durante el período en que permanezcan paralizados los trabajos **quedarán en suspenso las funciones, obligaciones y consiguientes responsabilidades profesionales que corresponden a los técnicos de la Dirección Facultativa (Director de Obra, Director de Ejecución de la Obra y al Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución).**
5. Los firmantes comunicarán la paralización de la obra a las Administraciones Locales y Laborales competentes (Ayuntamiento y Autoridad Laboral).
6. **REAPERTURA.** Una vez que por el Gobierno se autorice la reapertura de las obras, el Promotor se obliga a notificar al resto de los intervinientes, en forma fehaciente y con una antelación mínima de _____ días naturales, **la eventual reanudación de los trabajos.** Ello sin perjuicio que asiste a cada interviniente de ejercer los derechos que considere oportunos de conformidad con las previsiones contractuales y legales

En prueba de conformidad y aceptación, se suscribe el presente documento

en _____, a _____ de _____ de 20__

PROMOTOR	CONTRATISTA/S
DIRECTOR DE EJECUCIÓN	COORDINADOR